

DOI: 10.26820/recimundo/8.(2).abril.2024.525-534

URL: <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/2367>

EDITORIAL: Saberes del Conocimiento

REVISTA: RECIMUNDO

ISSN: 2588-073X

TIPO DE INVESTIGACIÓN: Artículo de revisión

CÓDIGO UNESCO: 5802.05 Educación Especial

PAGINAS: 525-534



Accesibilidad de las personas con discapacidad en las Unidades Educativas

Accessibility for people with disabilities in the Educational Units

Acessibilidade para pessoas com deficiência nas unidades de ensino

Enma Vanessa Santander Acosta¹; Judith Yuliana Anchundia Mero²; Karen Johana Pantusin Mugerza³; Tomás Daniel Rodríguez Rodríguez⁴

RECIBIDO: 30/04/2024 **ACEPTADO:** 11/06/2024 **PUBLICADO:** 30/09/2024

1. Magíster en Fisioterapia y Rehabilitación Mención Neuromuscoesquelético; Diploma Superior en Educación Universitaria por Competencias; Licenciada en la Especialización de Fisioterapia; Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí; Manta, Ecuador; vanessasantanderacosta@hotmail.com;  <https://orcid.org/0009-0000-6364-0759>
2. Especialista en Audiología; Licenciada en Terapia de Lenguaje; Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí; Manta, Ecuador; yuliananchundia@gmail.com;  <https://orcid.org/0009-0003-4433-1223>
3. Maestría en Educación Inclusiva para Niños y Adolescentes en Situación de Exclusión Social; Magíster en Educación Mención en Docencia e Investigación en Educación Superior; Licenciada en Terapia de Lenguaje; Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí; Manta, Ecuador; karen.pantusin@uleam.edu.ec;  <https://orcid.org/0009-0005-3190-4808>
4. Magíster en Pedagogía mención en Docencia e Innovación Educativa; Licenciado en Ciencias de la Educación; Investigador Independiente; Manta, Ecuador; tomsito1989@gmail.com;  <https://orcid.org/0000-0003-4743-9099>

CORRESPONDENCIA

Enma Vanessa Santander Acosta

vanessasantanderacosta@hotmail.com

Manta, Ecuador

RESUMEN

El presente artículo científico aborda accesibilidad de las personas con discapacidad en las unidades educativas, donde en el mismo se abordará la importancia de la formación docente como base fundamental a la educación inclusiva y acceso a un currículo que se adecue a las necesidades de los educandos, esto con la finalidad de atender la diversidad que se puede dar dentro de las aulas de clase. En cuanto a la metodología se empleó el paradigma de la post modernidad que permite analizar con mayor profundidad la complejidad de las ciencias sociales, en el se utilizó documentos especializados para tener una visión amplia del problema planteado, donde se procedió a utilizar la técnica de análisis de contenido, que ayuda a la construcción de las investigaciones documentales. Finalmente, se pudo concluir que la accesibilidad de la educación de los grupos vulnerables debe haber un compromiso de las naciones a través de políticas de Estado que respondan a las necesidades de esta parte de la población, se requiere la formación de profesionales que atiendan a las necesidades de los niños y adolescentes con necesidades específicas para brindar un currículo de calidad y finalmente la revisión curricular de las carreras de la Facultades de la Ciencias de la Educación, los cuales deben ajustarse a los nuevos desafíos educativos de una población más heterogénea dentro de las aulas de clase.

Palabras clave: Personas con discapacidad, Unidades educativas, Accesibilidad de la educación.

ABSTRACT

This scientific article analyzes the accessibility of people with disabilities in educational units, where the importance of teacher training as a fundamental basis for inclusive education and access to a curriculum that adapts to the needs of students will be addressed. , this with the purpose of addressing the diversity that can occur within classrooms. Regarding the methodology, the post-modern paradigm was used, which allows for a more in-depth analysis of the complexity of the social sciences; In it, specialized documents were used to have a broad vision of the problem posed, where the content analysis technique was used, which helps in the construction of documentary investigations. Finally, it was possible to conclude that for the accessibility of education for vulnerable groups there must be a commitment from nations through State policies that respond to the needs of this part of the population; The training of professionals is required to meet the needs of children and adolescents with specific needs to provide a quality curriculum and finally the curricular review of the careers of the Faculties of Educational Sciences, which must adjust to the new challenges. educational activities of a more heterogeneous population within the classrooms.

Keywords: People with disabilities, Educational units, Accessibility of education.

RESUMO

Este artigo científico analisa a acessibilidade de pessoas com deficiência nas unidades de ensino, onde será abordada a importância da formação de professores como base fundamental para a educação inclusiva e o acesso a um currículo que se adapte às necessidades dos alunos. Isso com o objetivo de abordar a diversidade que pode ocorrer dentro das salas de aula. Quanto à metodologia, foi utilizado o paradigma pós-moderno, que permite uma análise mais aprofundada da complexidade das ciências sociais; Nele, foram utilizados documentos especializados para se ter uma visão ampla do problema colocado, onde foi utilizada a técnica de análise de conteúdo, que auxilia na construção de investigações documentais. Por fim, foi possível concluir que para a acessibilidade da educação para os grupos vulneráveis deve haver um compromisso das nações através de políticas de Estado que respondam às necessidades desta parte da população; A formação de profissionais é necessária para atender às necessidades de crianças e adolescentes com necessidades específicas para fornecer um currículo de qualidade e, finalmente, a revisão curricular das carreiras das Faculdades de Ciências da Educação, que devem se ajustar aos novos desafios. atividades educacionais de uma população mais heterogênea dentro das salas de aula.

Palavras-chave: Pessoas com deficiência, Unidades educativas, Acessibilidade da educação.

Introducción

La discapacidad va en crecimiento en los últimos años; las deficiencias generan barreras que afectan el desarrollo de los distintos entornos sociales. Es necesario que se generen los medios que ayuden a los procesos de integración social y por esta razón distintas organizaciones internacionales han venido trabajando arduamente para que esta población vulnerable tenga acceso a todos los derechos humanos y libertades. Para comprender la complejidad de las limitaciones es preciso citar a la Organización Panamericana de la salud (2020), donde define la discapacidad: "Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás". (p.1)

Hay que destacar que las cifras estadísticas permiten vislumbrar la magnitud del problema; esto ha llevado a aunar esfuerzos multinacionales y establecer tratados internacionales que velen por los derechos a través de las convenciones, leyes que tienen validez en gran parte de las naciones, permitiendo enfrentar las desigualdades, problemas de salud que afecten a los grupos vulnerables, la educación para que se pueda producir la incorporación social en los distintos entornos. Para ver las cifras estadísticas, se exponen datos emitidos por el Banco Mundial (2023), donde expresa lo siguiente:

El 15 % de la población mundial, es decir, 1000 millones de personas, sufren algún tipo de discapacidad (i), y la prevalencia de la discapacidad es mayor en los países en desarrollo...Las personas con discapacidad tienen más probabilidades de experimentar resultados socioeconómicos adversos, como menos educación, resultados de salud más deficientes, menores niveles de empleo y mayores tasas de pobreza. La pobreza puede aumentar el riesgo de sufrir

una discapacidad a través de la malnutrición, el acceso inadecuado a educación y atención de salud, condiciones laborales inseguras, un ambiente contaminado y la falta de acceso a agua potable y saneamiento. "La discapacidad también puede aumentar el riesgo de pobreza por la falta de oportunidades de empleo y educación, los salarios más bajos y el mayor costo de vida que supone vivir con una discapacidad". (p.1)

Un aspecto importante va relacionado con la incorporación de las personas con necesidades específicas en el sistema regular a fin de acceder a un currículo de calidad. Tal situación es expresada en la Carta de los Derechos Humanos, y esta es considerada como un derecho obligatorio, y este debe ser integral, de calidad, bajo un principio humanista, donde el individuo se incorpore de manera efectiva a todo su contexto de la sociedad. Esto contradice la situación de la educación a nivel mundial. Mundial. Observa con preocupación los datos emitidos recientemente por la UNESCO (2023), donde muestra lo siguiente:

El número de niños sin escolarizar a escala mundial ha aumentado en 6 millones desde 2021 y asciende ahora a 250 millones. Las cifras, recopiladas por el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo y el Instituto de Estadística de la UNESCO, revelan que el progreso de la educación sigue estancado en todo el mundo. Ahora que la Cumbre sobre los ODS de la Asamblea General de las Naciones Unidas examina los progresos realizados en la consecución de la Agenda 2030, es evidente que los países deben tomar medidas urgentes para invertir esta tendencia con miras a cumplir sus objetivos y compromisos en materia de educación.

Los datos emitidos por UNESCO (2023) hacen ver cómo una gran parte de los menores están siendo excluidos del sistema educativo, mermando su probabilidad de incorporarse al sistema regular de estudio; la posibilidad de tener una vida digna ha alentado la miseria. Hay que destacar que la accesibili-

dad de la educación es un derecho fundamental y responsabilidad de cada uno de los países en generar procesos inclusivos que ayuden a incorporarse a los sectores vulnerables que no tienen acceso a la educación, esto permitiendo la integración y la autonomía, siendo un beneficio para las naciones, producto que disminuye el analfabetismo, la delincuencia y la pobreza.

Por tal razón, la educación inclusiva debe ser vista como una herramienta y estrategia para erradicar la miseria en entornos que sean integradores con la posibilidad de recibir currículos que se ajusten a las necesidades de las personas que tienen una discapacidad y requieren de mecanismos que ayuden a desarrollar habilidades, capacidades y talentos para facilitar su incorporación efectiva a la sociedad. Es por ello, que el presente documento científico aborda el tema de accesibilidad de las personas con discapacidad en las unidades educativas de una forma global. Se exploren los retos para los procesos inclusivos, el proceso de formación del docente y los desafíos de programas curriculares que se ajusten a las necesidades específicas de los participantes.

Resultados

La accesibilidad de las personas con discapacidad en las unidades educativas debe garantizar el hecho de la participación para que estos puedan desarrollar talento y habilidades que le permitirán tener autonomía en su vida cotidiana y poder desarrollarse en los demás contextos del entramado social. Para comprender qué es la educación inclusiva, es necesario conocer su concepto y campo de abordaje. Para ello se cita el Instituto para el futuro y la educación tecnológica de Monte Rey (2024), que cita a la UNESCO definiendo la educación inclusiva como:

Un proceso para responder a la diversidad de todos los estudiantes, garantizando su presencia, participación y logros; atendiendo especialmente a quienes, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser

marginados, por lo que es necesario definir políticas y programas educativos, con el fin de que la educación sea para todos. (p.1)

Asimismo, el Instituto para el futuro y la educación Tecnológico de Monte Rey (2024) habla de la necesidad de que los países que integran la región latinoamericana vean la complejidad del problema, debido a la falta de políticas que contribuyan a la accesibilidad de la educación y, lo más importante, la calidad de la misma, que dista mucho de los países más desarrollados y los acuerdos realizados por las distintas naciones, generando brechas que afectan en la incorporación al sistema regular de estudio. Por tal razón, esta casa de estudio a nivel universitario hace este llamado siguiente:

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) junto a los ministros de educación de América Latina y el Caribe (ALC) se comprometieron a desarrollar políticas inclusivas para “mejorar la calidad y la pertinencia de la educación”. Para cumplir con esto, las escuelas de cada país no deben tener mecanismos de selección ni discriminación de ningún tipo, y deben adaptarse para incluir a los diversos estudiantes y sus necesidades.

Es preciso en este punto abordar la problemática a nivel mundial, donde en la actualidad se ha acentuado la exclusión de los grupos vulnerables con necesidades específicas, así como los niveles de escolarización gracias a los desplazados por las guerras, dictaduras o problemas de pobreza extrema; así como el impacto del COVID-19, que ha afectado profundamente el sistema educativo, ampliando la problemática de los procesos inclusivos y al acceso de la educación de calidad. Dicho escenario puede verse con claridad según los datos estadísticos emitidos por la UNESCO (2023), donde expone los siguientes datos:

Cerca del 40% de los niños carecen de un acceso a una educación en una lengua que comprenden, y los niños discapacitados siguen siendo excluidos de las escuelas de forma desproporcionada. Entre los niños

en edad de escolarización en la educación primaria, es decir 9 millones, las niñas representan las tres cuartas partes de los que corren el riesgo de no asistir nunca a la escuela. Además, desde el año 2000, el incremento de las migraciones y los desplazamientos ha provocado un aumento de 26% de la cantidad de niños migrantes y refugiados en todo el mundo, lo que hace imperativo integrarlos a los sistemas educativos nacionales. Antes de la pandemia de COVID-19, el 20% de los niños y jóvenes quedaba excluido diariamente de la educación. La crisis aumentó la visibilidad de ciertas desigualdades, incrementó las disparidades existentes y dio lugar a nuevas desigualdades y a la exclusión en la educación, en particular para los grupos marginados y desfavorecidos. Cerca del 40% de los países más pobres no estaba en condiciones de apoyar a los educandos que corrían riesgo durante la pandemia, lo que demuestra una vez más la fragilidad del derecho a la educación.

Otros datos estadísticos son los emitidos por la UNESCO, haciendo mención de cómo las cifras estadísticas crecen de manera exponencial, la forma como esto impacta a los grupos con necesidades específicas de aprendizaje y sus familias, comprometiendo la posibilidad del desarrollo integral de sus potencialidades, anclándolos más a la miseria. En relación a este punto, la UNESCO (2024) indica la siguiente información:

Actualmente entre 93 y 150 millones de niños y niñas sufren discapacidad en todo el mundo. Actualmente, millones de personas siguen siendo excluidas de la educación por razones tales como el género, la orientación sexual, el origen étnico o social, la lengua, la religión, la nacionalidad, la situación económica o de discapacidad. (p.1)

Asimismo, la UNESCO (2024) presenta datos relacionados a la posibilidad de incorporación al sistema educativo, indicando lo siguiente en su informe: "En los países de rentas medias y bajas, el número de niños

con discapacidad que no van a la escuela alcanza los 33 millones. Los niños con discapacidad tienen menos probabilidades de acabar la educación primaria, secundaria y superior que los niños sin discapacidades. (p.1) Se puede observar que estos grupos vulnerables tienen pocas posibilidades de poder participar de manera activa en la sociedad. Al no tener acceso a la educación, es poco probable que el individuo que posee una discapacidad sea autónomo y en su etapa adulta, siendo una carga impositiva para sus familias y afectando negativamente el sistema social del país donde haga vida, debido a que él no va a poder ser parte de la población económicamente activa.

El caso de Latinoamérica refleja datos estadísticos, de donde se observa que a los niños con necesidades específicas de aprendizaje les dificulta seriamente culminar sus estudios de secundaria; esto dificulta su incorporación al sistema productivo y en algunos casos a realizar estudios que contribuyan a su formación. En esta data porcentual, se pueden visualizar las brechas entre los niños que no tienen una discapacidad y aquellos que requieren programas de formación de necesidades específicas, por lo que Bietti (2023) que cita a (CEPAL, 2018) señala los datos estadísticos de la región:

Chile es el país que tiene la menor brecha: el 86,6% de los adolescentes sin discapacidad termina los estudios secundarios y en el caso de aquellos con alguna discapacidad la cifra desciende al 63,1%. México presenta la mayor brecha de los relevados: el 73,1% de los estudiantes sin discapacidad logra terminar el secundario, pero tan solo lo hace el 33,8% de los que presentan alguna discapacidad, lo que resulta en una diferencia del 39,3%. El Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia poseen cifras similares respecto a las tasas de finalización, lo que resulta en brechas similares: 36,8% para el Perú y 35% para el Estado Plurinacional de Bolivia. Costa Rica es el país con menor tasa de finalización en ambos casos (54,9% y 27,2%, respectivamente). Por su parte, Panamá tiene una bre-

cha similar a la de Costa Rica (27,6%) pero una mayor tasa de finalización para ambos grupos: del 70,4% en el caso de los alumnos sin discapacidad y 42,8% entre los alumnos con discapacidad. (p.19)

No obstante, el Servicio de información de la Universidad de Salamanca (2024) hace mención de la dificultad que tienen los niños con discapacidad de no poder concluir sus estudios en la escuela primaria, por lo que esta prestigiosa casa de estudio a nivel universitario brinda los siguientes datos porcentuales: "Un 47% más de probabilidades de no asistir a la escuela primaria, un 33% más de probabilidades de no asistir al primer ciclo de secundaria y un 27% más de probabilidades de no asistir al segundo ciclo de secundaria" (p.1).

Esto hace denotar el nivel de exclusión en los sistemas educativos a nivel mundial y cómo se ven afectados los niños y familias por no tener acceso a un derecho humano que está tipificado en las constituciones, convenciones y tratados internacionales para los procesos inclusivos de aquellos menores que tengan una necesidad específica de aprendizaje. En este mismo orden de ideas, la Cumbre mundial sobre la discapacidad (2021) hace exposición de una de las razones por la cual fracasa en el proceso de incorporación de menores que tienen una discapacidad, brindando unas luces que afectan su incorporación:

Pocos compromisos centrados en la educación inclusiva abordaron sectores de componentes, como la formación de los profesores antes y durante el servicio. También sigue habiendo una relativa falta de orientación en el cuidado de la primera infancia y en las estructuras y los mecanismos de apoyo en el aula. (p.1)

Aunque la educación inclusiva está dirigida a la atención de las personas con necesidades específicas de aprendizaje, la misma se caracteriza porque está sujeta a valores humanistas que alientan a la incorporación de todos aquellos grupos que han sido segre-

gados del sistema educativo, siendo obligatorio tener acceso a la educación como un derecho humano y un currículo que se ajuste a las necesidades de los educandos cuya condición de salud o cualquier situación del entorno no le ha permitido acceso al sistema educativo formal. Al respecto, Educo (2024), portal educativo, indica lo siguiente:

La educación inclusiva supone un modelo de educación que pretende atender a las necesidades de todos los niños y niñas, jóvenes y adultos considerando especialmente aquellos casos en los que puede existir un riesgo de exclusión social. En definitiva, en la educación inclusiva no se utilizan programas especiales para determinados estudiantes, sino que en la misma aula se responde a las necesidades de cada estudiante. En este sentido la UNESCO entiende que en la educación inclusiva "los alumnos con necesidades especiales deben tener acceso a los colegios de educación regular, donde deben ser acomodados con estrategias pedagógicas centradas en el alumnado, de forma que se responda a sus necesidades. Obstáculos a superar de la educación inclusiva". (p.1)

Ahora bien, si bien la educación es un derecho humano, el modelo de educación inclusiva busca dar respuestas a las necesidades de grupos vulnerables. Sin embargo, este nuevo modelo educativo no está exento de tener problemas que resolver debido a los desafíos que tiene la sociedad actual, donde los problemas políticos, económicos y sociales tienen que desarrollar estrategias que permitan responder a las necesidades educativas de forma efectiva y eficiente. En el portal Educo (2024), hace mención a los desafíos que experimente este nuevo modelo educativo:

1. Creencias erróneas que dificultan la integración de personas con discapacidad o de personas de culturas diferentes.
2. Barreras físicas puesto que algunas escuelas no están preparadas para que puedan acceder alumnos o alumnas con discapacidad.

3. Planes de estudio que son excesivamente rígidos y que no se plantean la existencia de la necesidad de diversos tipos de aprendizaje.
4. Profesores que no están suficientemente preparados para hacer frente a la diversidad que se puede dar en el aula.
5. Falta de financiación que afecta la posibilidad de las escuelas para adaptarse a lo que necesitan los estudiantes.
6. Legislación de cada país que supone una exclusión de la educación inclusiva y que muchos alumnos queden fuera del sistema educativo. (p.1)

Estos agentes causales afectan los objetivos propuestos en materia de inclusión de los niños con necesidades específicas, siendo una de las razones por la cual los menores no pueden culminar sus estudios de primaria y secundaria de manera satisfactoria; siendo esto un obstáculo que limita sustancialmente la posibilidad de tener una vida decorosa y digna con igualdad de oportunidades para el desarrollo de sus competencias. La universidad de CESUIMA (2024) habla de otros obstáculos que lastimosamente tienen que enfrentar estos grupos minoritarios, que merman la capacidad de respuesta de la educación inclusiva, como son:

1. **Estereotipos y prejuicios:** A menudo, los estudiantes con discapacidad son vistos como incapaces o menos capaces, lo que dificulta su inclusión en el aula.
2. **Falta de apoyo familiar:** Muchas veces, los padres de los estudiantes con discapacidad no están dispuestos a apoyar su educación, lo que dificulta su inclusión en el aula.
3. **Ausencia de políticas y programas:** Muchos países no cuentan con políticas y programas específicos para garantizar la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad.

Lo que es cierto es que la educación inclusiva, en algunos países de la región latinoamericana se desconoce concepto; otras naciones, si bien tienen jurisprudencia al respecto, no han generado estrategias que contribuyan a los procesos inclusivos por la falta de políticas de Estado, la falta de formación docente, la masificación en las aulas de clase, donde los docentes se ven sobrecargados de la cantidad de alumnos en clase, impidiendo la atención de los grupos vulnerables con necesidades específicas de apoyo educativo. En este sentido, la Universidad de CESUIMA (2024) indica que: "A pesar de los esfuerzos para lograr una educación inclusiva, aún existen obstáculos que impiden su plena implementación para garantizar la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad". (p.222)

Hay cuatro aspectos fundamentales que contribuyen a que obstaculicen de forma efectiva los procesos inclusivos en aulas: uno tiene que ver con el marco legal del sistema educativo, donde él tipifica la educación en niveles y modalidades. Esta última genera exclusión y no es vista como una educación para todos, donde los alumnos puedan integrarse al sistema regular de estudio; al contrario, existe una educación especial que dista mucho de los procesos de incorporación del aula como del acceso a un currículo con igualdad de oportunidades. Estos son explicados por Ramírez (2009), donde señala que:

No se puede hablar de un sistema educativo que promueva la inclusividad, debido a que se sigue apegado a viejos esquemas educativos, debido a que los niños y niñas con necesidades específicas siguen siendo formados en instituciones especiales y no están integrados al sistema regular educativo. (p.222)

Lo expresado por Ramírez es sustentado por Medina (2016), donde se observa que ambas investigaciones hablan de la misma debilidad, la cual no se ha subsanado en el tiempo, manteniéndose la misma debilidad, donde se observa con preocupación que la

jurisprudencia mantiene la división entre el sistema regular de estudio y la educación especial, siendo la base para hacer valer derechos humanos, civiles y constitucionales de los grupos minoritarios en materia de educación inclusiva. En este punto, Median expresa lo siguiente:

Aunque la Ley reconoce como principio fundamental la inclusión, lo cierto es que establece dos modalidades de escolarización, una ordinaria y otra especial. Las premisas de la educación inclusiva y la atención a la diversidad, no se refieren a cómo se educa a un grupo especial de alumnos sino a cómo se educa a todos. De manera que el alumno/a con discapacidad debe ser uno más, con sus apoyos y las mismas oportunidades de aprendizaje. (P.199)

El segundo punto neurálgico está relacionado con los programas curriculares y el perfil de los egresados dentro de las universidades, donde se mantienen apegados a viejos esquemas, no formando al egresado para los nuevos desafíos que exige una sociedad cada día más compleja y problemas que afectan la sociedad y la equidad de quienes las integran. Donde Ramírez (2009) menciona lo siguiente:

La incorporación del niño o niña con necesidades específica, hace ver la necesidad de formación y actualización del docente en materia de educación inclusiva y estimulación temprana esto le va a permitir el diseño de programas, la detección de necesidades específicas, técnica y herramientas educativas con la finalidad de saber enfrentar las exigencias de la diversidad de sus educandos. (p.222)

Otro aspecto interesante del que habla Ramírez (2009) es que en la actualidad hay una debilidad en el desarrollo de programas de maestría y especializaciones que ayuden a preparar a los docentes en educación inclusiva, e incluso en algunos países de la región adolecen de una plataforma en el área de post grado que dé respuesta a la falta de actualización y formación docente.

No existen maestrías en educación inclusiva y estimulación temprana; más sin embargo hay carreras en educación especial a nivel técnico y pre grado, pero no relacionadas con estas áreas de conocimiento. En consecuencia al no haber estudios de cuarto y quinto nivel no se produce una formación es materia de discapacidad y mucho menos investigaciones relacionadas a esta problemática social lo que genera un vacío de conocimiento. (p.230)

Lo señalado por Ramírez es una constante en investigaciones más reciente donde indican que la preparación del docente es un aspecto poco atendido en la región Latinoamericana. En este punto es oportuno citar a Rodríguez y Valdivieso (2020) donde habla lo siguiente: “Al realizar un análisis de la producción científica en los últimos 10 años sobre la formación docente para la inclusión educativa en países de América Latina. Los autores concluyen que la mayoría de los estudios se centran en la formación inicial del docente y que es necesario seguir investigando para mejorar la formación continua en el ámbito de la educación inclusiva.” (p.1) Asimismo, Hernández y Díaz (2021) “la formación docente en este ámbito sigue siendo un reto en muchos países, y que es necesario que los programas de formación sean más integrales y aborden de manera efectiva la diversidad de necesidades y características de los estudiantes.” (p.1)

El tercer aspecto va relacionado a la debilidad de los aparatos del Estado en no generar políticas públicas y la falta de democratización de la educación, donde debe haber agentes vinculantes con todos los actores sociales que hacen vida en cada nación a fin que se genere de manera exitosa la incorporación de los niños con necesidades específicas a las escuelas de forma inclusiva. Donde Ramírez (2009) expone lo siguiente:

La razón de que no se eduque inclusivamente es por la falta de formación de los docentes en los distintos niveles del sistema

educativo y la carencia de políticas de estados que estimule la incorporación del discapacitado. Esto hace que se mantengan viejos prejuicios sociales, los cuales nacen de la ignorancia en relación a la atención que requieren las personas con necesidades específicas, para así enfrentar esta realidad. (p.222)

Por último, el cuarto aspecto que afecta a la persona que tiene una discapacidad es la aceptación del entorno social, por lo que es necesario el proceso de formación y sensibilización, a fin de evitar el rechazo social en los centros educativos, el entorno familiar y los demás contextos donde este se desarrolle. Los programas de sensibilización ayudan a que nos se genere juicios de valor y descalificaciones que afecten psíquica y emocionalmente estos grupos vulnerables, porque promueve la comprensión, aceptación y la normalización de su derecho a la participación activamente. En relación a este, Ramírez (2009) hace el siguiente señalamiento:

La integración de las personas con necesidades específicas solo se puede dar en la medida que exista una aceptación social al discapacitado y esto se puede lograr a partir de la incorporación en todos los contextos de vida social. Esto se puede alcanzar con la preparación y formación del entorno social, donde para ello se debe educar no solo al discapacitado sino a todo el contexto que lo rodea, es decir a las personas que no posean una discapacidad. De tal forma, que la educación es un factor indispensable que permite sensibilizar y comprender la verdadera dimensión de la integración social de la personas que poseen alguna discapacidad. (p.224)

Conclusiones

La inclusión social pasa por distintos escenarios, donde es importante no solo la incorporación en el contexto educativo para que puedan mejorar sus condiciones de vida y poder tener autonomía y libre ejer-

cicio de sus derechos, sino también la posibilidad de poder integrarse en su etapa adulta al sistema productivo de la nación y no ser una carga impositiva que afecte a su entorno. No obstante, para el logro de estas metas es necesario que se produzcan otro tipo de cambios en la sociedad, como la posibilidad de un currículo que se ajuste a las necesidades de formación, la movilización en los espacios públicos y un sistema de transporte que ayude a su movilización, debido a que estos aspectos contribuyen a la incorporación en los distintos contextos sociales, brindando la posibilidad de participación e igualdad de derechos humanos, civiles y constitucionales.

Es necesario que el Estado sea un agente promotor de cambio para los procesos inclusivos, donde trabaje de manera conjunta con todos los actores sociales que ayudan a la incorporación efectiva de los grupos vulnerables, donde los agentes gubernamentales desarrollen proyectos de alto alcance que faciliten el proceso de inclusión. Para ello es necesario el desarrollo de políticas de Estado que estén debidamente direccionadas a fin de brindar apoyo a las universidades para la formación de los docentes y la incorporación de grupos multidisciplinarios, así como la revisión de la jurisprudencia que fortalezca el desarrollo de escuelas inclusivas.

Asimismo, se debe entender el rol preponderante de las universidades en la formación de profesionales que estén preparados para la atención de estos grupos vulnerables, los cuales tienen derecho a la educación y la participación ciudadana. Para ello, es indispensable ver los pensum de estudio y el perfil del egresado a fin de hacer los cambios pertinentes para que sus egresados respondan a las exigencias de una sociedad más compleja y diversa, donde todos deben converger para el desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y, lo más importante, la posibilidad de reducir la pobreza en la región.

Bibliografía

Banco Mundial (2023) La inclusión de la discapacidad <https://www.bancomundial.org/es/topic/disability>

Biatti, F. (2023) Personas con discapacidad e inclusión laboral en América Latina y el Caribe. Publicación de las Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/1535653e-6f21-456e-bb5a-dc446ff5c8ad/content>

Cumbre mundial sobre la discapacidad.(2021) Avances en el cumplimiento de los compromisos. internationaldisabilityalliance.org/sites/default/files/final_spa_-_global_disability_summit_2_years_-_progress_on_implementation_of_commitments_-_pm_final.pdf

Educo (2024) ¿Qué es la educación inclusiva y por qué es importante? <https://www.educo.org/blog>

Hernández, J. F. M., & Díaz, D. D. (2021). La formación docente para la atención a la diversidad: una revisión sistemática de la literatura. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 26(89), 775-801. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2021.89.74409>

Instituto para el futuro y la educación Tecnológico de Monte Rey (2024) La educación inclusiva: un proceso complicado pero necesario. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/la-educacion-inclusiva-un-proceso-complicado-pero-necesario/>

Medina (2016) Principales problemas para hacer efectiva la educación inclusiva. <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/viewFile/80/77>

Organización Panamericana de la salud (2020) Discapacidad. <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>

Ramírez, S. (2009) Estudio del capital intelectual del personal docente del área de postgrado de la facultad de las ciencias de la educación de la Universidad de Carabobo, para la gestión de maestría en educación inclusiva enmarcada en la estimulación temprana. Maestría en Gerencia Avanzada en Educación Superior, Universidad de Carabobo, Venezuela. <http://produccion-uc.bc.uc.edu.ve/documentos/trabajos/700021F3.pdf>

Rodríguez, J., & Valdivieso, L. (2020). La formación docente para la inclusión educativa en países de América Latina: un análisis de la producción científica en los últimos 10 años. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 14(2), 115-130. <https://doi.org/10.4067/S0718-73782020000200115>

Servicio de información de la Universidad de Salamanca (2024) Uno de cada diez niños tiene discapacidad. <https://sid-inico.usal.es/noticias/uno-de-cada-diez-ninos-en-el-mundo-tiene-discapacidad/>

UNESCO (2023) 250 millones de niños sin escolarizar: Lo que debemos saber acerca de los datos recientes de la UNESCO sobre la educación. <https://www.unesco.org/es/articulos/250-millones-de-ninos-sin-escolarizar-lo-que-debemos-saber-acerca-de-los-datos-recientes-de-la#:~:text=En%20todo%20el%20mundo%2C%20el,son%20ni%C3%B1as%20y%20mujeres%20j%C3%B3venes.>

UNESCO (2023) Qué debe saber acerca de la inclusión en la educación. <https://www.unesco.org/es/inclusion-education/need-know>

UNESCO (2024) Educación y aprendizaje inclusivos para personas con discapacidad. <https://learningportal.iiep.unesco.org/es/fichas-praticas/mejorar-el-aprendizaje/educacion-y-aprendizaje-inclusivos-para-personas-con>

Universidad de CESUIMA (2024) ¿Qué es la educación inclusiva? <https://www.cesuma.mx/blog/que-es-la-inclusion-educativa.html>



CREATIVE COMMONS RECONOCIMIENTO-NOCOMERCIAL-COMPARTIRIGUAL 4.0.

CITAR ESTE ARTICULO:

Santander Acosta, E. V. ., Judith Yuliana Anchundia Mero, Pantusin Muguerza, K. J. ., & Rodríguez Rodríguez, T. D. . (2023). Accesibilidad de las personas con discapacidad en las Unidades Educativas . *RECIMUNDO*, 8(2), 525-534. [https://doi.org/10.26820/recimundo/8.\(2\).abril.2024.525-534](https://doi.org/10.26820/recimundo/8.(2).abril.2024.525-534)